

sine, dándose por satisfecho el Sr. Arrendando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos de la noche extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Lora
José Macías
Domingo Alarín
y May
Eduardo Mendoza
Manuel Borda
J. Fabre
Manuel Borda
Simón Barrio
Rafael Aguilar
José María Sánchez
León Macías

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico
Perú a uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

N.º 3.

El Alcalde

Lora

El Secretario

León Macías



Ctra

Para hacer constar que la sesión supletoria del día uno de Julio ayer fecha, que debiera celebrarse mañana día 3, tendrá lugar el día 4 del actual, teniendo en cuenta que dicho día 3, es inhábil en esta capital y fiesta local, habiéndose dispuesto así por el Sr. Alcalde Pre-